

INFORME FINAL ESPECIAL SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Guion Cinematográfico y Series de Televisión

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316165
Denominación Título:	Máster Universitario en Guion Cinematográfico y Series de Televisión
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Masteres Oficiales
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Informe de Renovación de la Acreditación con fecha de:	26-01-2022

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutierrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el especial seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

Directriz 2.- El plan de mejora indicado en los informes de renovación de la acreditación para los títulos favorables con especial seguimiento ha sido eficaz y se presentan evidencias e indicadores de los resultados obtenidos y grado de consecución del objetivo.

MODIFICACIONES NECESARIAS

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

En el Informe final de renovación de la acreditación se incluía la siguiente recomendación de especial seguimiento:

"Se deben ajustar las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a competencias, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación, o bien modificar dicha Memoria si se considera más conveniente".

La universidad ha procedido a modificar las guías docentes. Así mismo, se sigue trabajando en una mejora en los contenidos de las asignaturas, que, aunque ya eran adecuados a la memoria verificada, la universidad considera que pueden mejorarse de cara a futuras modificaciones.

VALORACIÓN:

Se da por atendida la modificación necesaria, y se valora positivamente el plan de mejora, las acciones tomadas, así como la ejecución de las mismas.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

En el Informe final de renovación de la acreditación se incluía la siguiente recomendación:

"Se recomienda incluir información específica sobre las infraestructuras a disposición del título y mejorar la relativa al profesorado que lo imparte".

La Universidad aporta evidencias, a través de la web del título, sobre la infraestructura del campus donde se imparte la titulación y sobre el profesorado.

VALORACIÓN:

Se da por atendida la recomendación, aunque de cara a la mejora, sería interesante incrementar la información específica sobre las infraestructuras a disposición del título y las acciones de mejora sobre este aspecto. Dadas las características del título sería una información beneficiosa.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

En el Informe final de renovación de la acreditación se incluía la siguiente recomendación:

"Incrementar el número de profesores doctores acreditados" y "repartir la tutorización de los TFM entre los profesores del máster".

El título explica y evidencia que se ha producido un aumento en el número de profesores acreditados, tres de ellos en la figura de Profesor Titular.

Por otro lado, el título explica y evidencia que se ha aumentado el número de tutores disponibles de Trabajos de Fin de Máster para conseguir un reparto más amplio de la tutorización entre los docentes del Título.

VALORACIÓN:

Se ha atendido correctamente a las recomendaciones para este criterio.

En Madrid, a 13 de febrero de 2024

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
